EVIDENCIAS CUOTA 3

CONTRATISTA: Francisco Javier Hernandez Bolaños
CONTRATO: 100.8.4.332.2026

FECHA DE INICIO 24 de enero del 2026

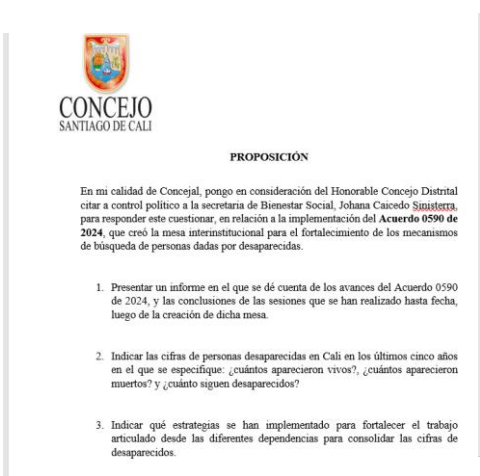
FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre del 2026
OBJETO DEL CONTRATO Prestar Servicio como Profesional Especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez en el Concejo Santiago de Cali.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar como profesional especializado en diversos temas a la comunidad que se acerque a la oficina del Honorable Concejal.

- Brindé acompañamiento y orientación profesional a los ciudadanos que acudieron a la oficina del Honorable Concejal, atendiendo diferentes inquietudes, solicitudes y problemáticas relacionadas con temas de interés comunitario.

2. Apoyar como profesional especializado el análisis cuantitativo de los proyectos de acuerdo que se estudien en este periodo de tiempo.
- Elaboré las proposiciones para los diferentes ejercicios de control político que se adelantarían durante las sesiones ordinarias de los meses de marzo y abril en el Concejo de Santiago de Cali, relacionadas con temas de oralidad y escritura, salud mental, seguridad y la situación jurídica de las galerías de la ciudad, con el propósito de fortalecer el seguimiento a estos asuntos de interés para la ciudadanía.

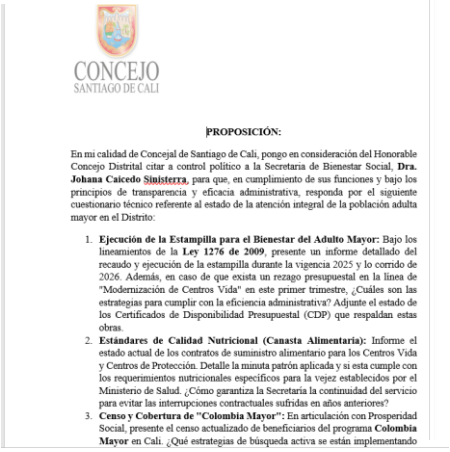


CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN

En mi calidad de Concejal, pongo en consideración del Honorable Concejo Distrital citar a control político a la secretaria de Bienestar Social, Johana Caicedo Sinisterra, para responder este cuestionar, en relación a la implementación del **Acuerdo 0590 de 2024**, que creó la mesa interinstitucional para el fortalecimiento de los mecanismos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

1. Presentar un informe en el que se dé cuenta de los avances del Acuerdo 0590 de 2024, y las conclusiones de las sesiones que se han realizado hasta fecha, luego de la creación de dicha mesa.
2. Indicar las cifras de personas desaparecidas en Cali en los últimos cinco años en el que se especifique: ¿cuántos aparecieron vivos?, ¿cuántos aparecieron muertos? y ¿cuánto siguen desaparecidos?
3. Indicar qué estrategias se han implementado para fortalecer el trabajo articulado desde las diferentes dependencias para consolidar las cifras de desaparecidos.

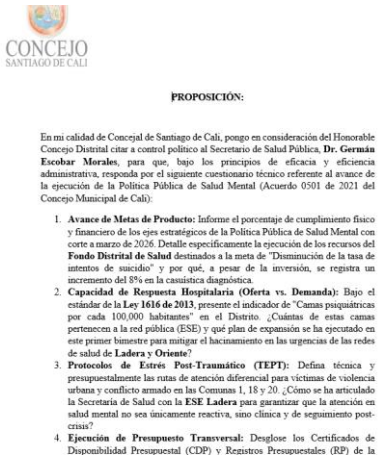


CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN:

En mi calidad de Concejal de Santiago de Cali, pongo en consideración del Honorable Concejo Distrital citar a control político a la Secretaria de Bienestar Social, **Dra. Johana Caicedo Sinisterra**, para que, en cumplimiento de sus funciones y bajo los principios de transparencia y eficacia administrativa, responda por el siguiente cuestionario técnico referente al estado de la atención integral de la población adulta mayor en el Distrito:

1. **Ejecución de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor:** Bajo los lineamientos de la **Ley 1276 de 2009**, presente un informe detallado del recaudo y ejecución de la estampilla durante la vigencia 2025 y lo corrido de 2026. Además, en caso de que exista un rezago presupuestal en la línea de "Modernización de Centros Vida" en este primer trimestre, ¿Cuáles son las estrategias para cumplir con la eficiencia administrativa? Adjunte el estado de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respaldan estas obras.
2. **Estándares de Calidad Nutricional (Canasta Alimentaria):** Informe el estado actual de los contratos de suministro alimentario para los Centros Vida y Centros de Protección. Detalle la minuta patrón aplicada y si esta cumple con los requerimientos nutricionales específicos para la vejez establecidos por el Ministerio de Salud. ¿Cómo garantiza la Secretaría la continuidad del servicio para evitar las interrupciones contractuales sufridas en años anteriores?
3. **Censo y Cobertura de "Colombia Mayor":** En articulación con Prosperidad Social, presente el censo actualizado de beneficiarios del programa **Colombia Mayor** en Cali. ¿Qué estrategias de búsqueda activa se están implementando



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN:

En mi calidad de Concejal de Santiago de Cali, pongo en consideración del Honorable Concejo Distrital citar a control político al Secretario de Salud Pública, **Dr. Germán Escobar Morales**, para que, bajo los principios de eficacia y eficiencia administrativa, responda por el siguiente cuestionario técnico referente al avance de la ejecución de la Política Pública de Salud Mental (Acuerdo 0501 de 2021 del Concejo Municipal de Cali):

1. **Avance de Metas de Producto:** Informe el porcentaje de cumplimiento físico y financiero de los ejes estratégicos de la Política Pública de Salud Mental con corte a marzo de 2026. Detalle específicamente la ejecución de los recursos del **Fondo Distrital de Salud** destinados a la meta de "Disminución de la tasa de intentos de suicidio" y por qué, a pesar de la inversión, se registra un incremento del 8% en la casuística diagnóstica.
2. **Capacidad de Respuesta Hospitalaria (Oferta vs. Demanda):** Bajo el estándar de la **Ley 1616 de 2013**, presente el indicador de "Camas psiquiátricas por cada 100,000 habitantes" en el Distrito. ¿Cuántas de estas camas pertenecen a la red pública (ESE) y qué plan de expansión se ha ejecutado en este primer bimestre para mitigar el hacinamiento en las urgencias de las redes de salud de **Ladera** y **Oriente**?
3. **Protocolos de Estrés Post-Traumático (TEPT):** Defina técnica y presupuestalmente las rutas de atención diferencial para víctimas de violencia urbana y conflicto armado en las Comunas 1, 18 y 20. ¿Cómo se ha articulado la Secretaría de Salud con la **ESE Ladera** para garantizar que la atención en salud mental no sea únicamente reactiva, sino clínica y de seguimiento post-crisis?
4. **Ejecución de Presupuesto Transversal:** Desglose los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP) de la

- Coordiné el proceso de condecoración otorgado por la concejal Tania Fernández Sánchez a Corte del Sur Peluquería por sus 22 años de trayectoria y su aporte a la dignificación del oficio de la peluquería como actividad empresarial en la ciudad. Asimismo, se elaboró el discurso institucional para el acto de entrega del pergamino y la medalla de reconocimiento.

PALABRAS CONDECORACIÓN CORTE DEL SUR PELUQUERÍA

Como concejal de Cali, me llena de orgullo hacer entrega de la Medalla Santiago de Cali en el grado Cruz de Bronce a **Corte del Sur Peluquería**, una empresa que durante 22 años ha demostrado que los sueños, cuando se trabajan con disciplina y amor, se convierten en legado.

Corte del Sur nació en un pequeño local, con un objetivo claro: dignificar el oficio de la peluquería y consolidarlo como una actividad empresarial formal, organizada y generadora de desarrollo. Lo que comenzó como un emprendimiento valiente, hoy es una empresa sólida, referente en el sector de la estética en nuestra ciudad.

Hoy, Corte del Sur cuenta con 227 personas que hacen parte de esta gran familia empresarial. Y quiero detenerme en un dato que nos llena de orgullo, especialmente en este mes en el que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer: el 82% de su equipo está conformado por mujeres. Son 187 mujeres que encuentran aquí una oportunidad, un espacio de crecimiento, independencia económica y desarrollo personal.

Pero más allá de las cifras y del crecimiento, lo que realmente inspira es su esencia familiar. La vinculación activa de su familia fortaleció este proyecto, convirtiéndolo en una empresa con visión de continuidad, con raíces firmes y con la mirada puesta en el futuro.

Resaltar este liderazgo femenino es fundamental. Porque cuando una empresa apuesta por las mujeres, está apostando por la equidad, por la autonomía y por el progreso de toda la sociedad.

Reconocemos el liderazgo de su fundador, **Fredy Riascos**, quien tuvo la visión y el coraje de iniciar este camino; el compromiso y la capacidad gerencial de su esposa, **Anayibi Rodríguez**, quien ha sabido fortalecer y proyectar esta empresa; y la representación institucional de **Laura Riascos**, quien encarna la continuidad y el liderazgo de una nueva generación.



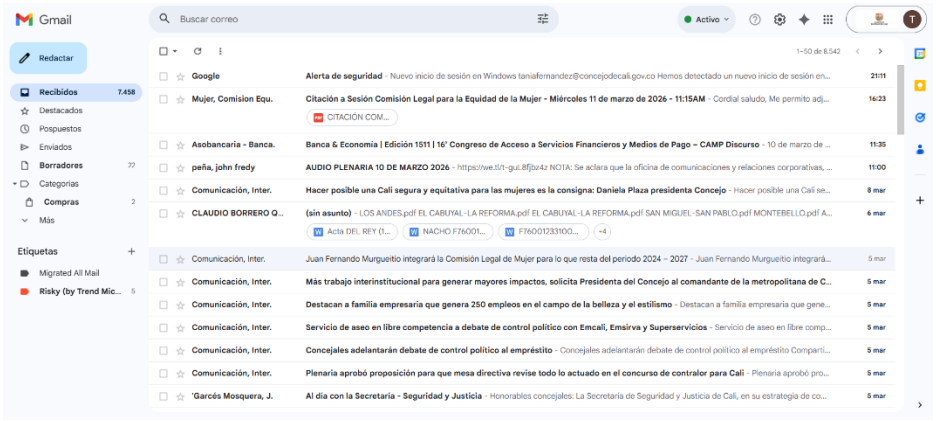
3. Apoyar la evaluación de la gestión de la consejería para el periodo 2026 de la Honorable Concejal.

- Acompañé a la concejal Tania Fernández Sánchez en la instalación del periodo de sesiones ordinarias correspondientes a los meses de marzo y abril, realizada en el Centro Cultural de Cali, participando en el seguimiento a los temas institucionales abordados durante la jornada.





- Realicé la revisión del correo institucional de la concejal Tania Fernández Sánchez (taniafernandez@concejodecali.gov.co), con el fin de verificar información, requerimientos ciudadanos, invitaciones a eventos relacionados con su labor misional y citaciones correspondientes al periodo de sesiones ordinarias del mes de marzo en el Concejo de Santiago



de Cali.

4. Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por la Honorable Concejal.
- Me reuní con el secretario general del Concejo, Herbert Lobatón, con el propósito de revisar y analizar distintos temas relacionados con las propuestas de proyectos de acuerdo en materia de salud mental y fortalecimiento de hogares geriátricos impulsadas por la concejal Tania Fernández Sánchez. En este espacio se abordaron aspectos técnicos y administrativos orientados a avanzar en la estructuración y viabilidad de estas iniciativas.



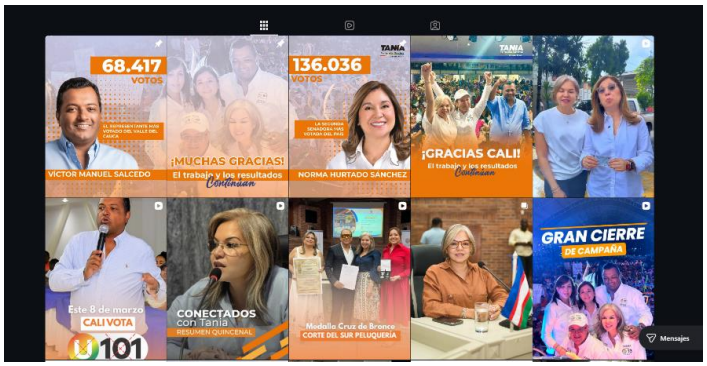


- Apoyé el proceso de evaluación y seguimiento a la gestión de la Concejal Tania Fernández Sánchez para el periodo 2026, realizando acompañamiento en la recopilación, análisis y organización de información relacionada con las actividades desarrolladas desde la corporación. En el marco de este ejercicio, se participó en una reunión con el Secretario del Concejo, Herbert Lobatón , espacio en el que se abordaron aspectos relacionados con la proposiciones presentadas para adelantar el control político en el primer periodo de sesiones ordinarias de la corporación.



5. Las demás actividades designadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

- Realicé la revisión y aprobación de las publicaciones relacionadas con el trabajo misional que se difunden a través de las redes sociales de la concejal Tania Fernández Sánchez, con el fin de garantizar la coherencia del mensaje institucional y la adecuada comunicación con la ciudadanía.



- Ejecuté la revisión y aprobación de las piezas gráficas correspondientes a las portadas de las redes sociales de la concejal Tania Fernández Sánchez, verificando que cumplieran con los lineamientos de comunicación y la identidad institucional.





Se firma a los 25 días del mes de marzo de 2026

FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BOLAÑOS
CC: 16944868